



Universidad Nacional de Salta
Sede Orán
Alvarado N° 751
Telefax 03878-421388



"LAS MALVINAS SON ARGENTINAS"

San Ramón de la Nueva Orán

04 NOV 2022

Expediente N° SO-19.386/2022.-
Resolución N° SO-739/2022.-

VISTO:

La nota presentada por la Tec. Silvana Larrahona, docente de la Sede Orán de la Universidad Nacional de Salta; y

CONSIDERANDO:

Que, en la misma solicita la asignación de Fondos de Capacitación Docente para realizar el cursado de la Licenciatura en Administración Agraria, dictado en la Universidad Siglo XXI.-

Que, mediante Resolución N° 554/11 el Consejo Superior de la Universidad Nacional de Salta estipula: "...Los Consejo Directivos de las Facultades y los Consejos Asesores de las Sedes Regionales y de los Institutos de Educación Media, serán los responsables de la distribución de los fondos de Capacitación Docente..."-.

Que, la Comisión de Docencia y Hacienda del Consejo Asesor de la Sede Orán de la Universidad Nacional de Salta, el día 26 de octubre de 2022, aprueba no otorgar el pedido de la Tec. Silvana Larrahona, debido a que no se encuadra en lo dispuesto por Resolución N° CS-229/91 y modificatorias Resolución N° SO-601/14 y Resolución N° SO-144/18; siendo necesario elaborar el instrumento legal correspondiente Ad-Referéndum del Consejo Asesor de la Sede Orán; y


POR ELLO:

LA DIRECTORA DE LA SEDE ORAN
DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
R E S U E L V E

ARTÍCULO 1°: No hacer lugar a lo solicitado por la Tec. Silvana Larrahona, Profesor Adjunto, Regular, Dedicación Simple de la Sede Orán de la Universidad Nacional de Salta, por no encuadrarse a lo dispuesto por Resolución N° CS-229/91 y modificatorias Resolución N° SO-601/14 y Resolución N° SO-144/18.

ARTÍCULO 2°: Elevar la presente resolución a Rectorado para su conocimiento y cursar copia a Dirección General de Administración de la Sede, Dirección Económica, Contable y Patrimonial de la Sede, Consejo Asesor y notifiqúese a la interesada.-

hc


Esp. CELIA ELIZABETH VILLAGRA
SECRETARIA DE SEDE
UNSA - SEDE REGIONAL ORAN




Lic. ELENA CHOROLQUE
DIRECTORA SEDE ORAN
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA